



Reunión:

CUARTA CONFERENCIA ANUAL DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN REGULATORIA DE LA
UNIÓN EUROPEA
REGULATORY SCRUTINY BOARD (RSB)

Fecha: 6 de mayo de 2021

Lugar: Reunión virtual

Agenda:

- Presentación por parte del Vicepresidente Sefcovic y de la presidenta del RSB. Prioridades de la Comisión en materia de Mejora Regulatoria
- Primer panel: presentación de la memoria anual 2020. Contenido y desafíos de la labor de supervisión regulatoria.
- Segundo Panel: Desarrollo y evolución de esta política pública desde el punto de vista de las instituciones europeas y los EEMM, reflexión sobre como contribuir a incrementar la calidad del ciclo regulatorio.

Desarrollo de la reunión

Presentación por parte del Vicepresidente Sefcovic y de la presidenta del RSB

La Mejora Regulatoria aparece como una política pública esencial en el programa de gobierno de la presidenta von der Leyer que ya destacó al comienzo de su mandato, el compromiso de trabajar para conseguir que la Comisión tome las decisiones políticas que sean necesarias, basadas en pruebas y sin crear una carga innecesaria para los ciudadanos y las empresas.

La Mejora Regulatoria cobra mayor importancia si cabe, debido a la situación de pandemia y a sus consecuencias, fortaleciéndose como instrumento para contribuir a la recuperación económica y social de Europa a través de la simplificación de la legislación y la reducción de cargas administrativas que favorezcan el emprendimiento y la salida de la crisis, con especial atención a las PYMES y microPYMES.

La supervisión regulatoria constituye uno de los pilares fundamentales de esta política y el trabajo desarrollado por la UE en este sentido ha sido considerado por la OCDE como uno de los sistemas



más avanzados y con mejores resultados en su ámbito de actuación.

Es preciso reforzar el compromiso de las tres instituciones comunitarias, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para seguir avanzando en este sentido.

Es importante desarrollar y perfeccionar las herramientas que contribuyen a dotar de transparencia al ciclo regulatorio e incrementar la cercanía e implicación de los interesados y ciudadanos, un ejemplo de lo cual es la creación y difusión del portal “Have your say” con traducción simultánea a todos los idiomas de la UE lo cual permite la interconexión de ciudadanos de todas las nacionalidades.

Se destaca que en dos semanas va a empezar el debate de la conferencia sobre “el futuro de Europa”, lo que parece será un gran avance para que los ciudadanos de la UE puedan comunicarse directamente entre ellos gracias a las posibilidades que ofrece la Inteligencia artificial.

Se hace referencia a la importante contribución del Banco Europeo de Inversiones para conseguir cuanto antes la recuperación de las PYMES y microPYMES y la apuesta por trabajar conjuntamente a través de la creación de una red digital para conseguir una intercomunicación ágil y continuada entre ambos actores.

Se van a dedicar más de un 20% de los fondos del Plan de Recuperación para mejorar las infraestructuras de los EEMM y avanzar en el proceso de digitalización de acuerdo con el principio “Digital by default”.

Se señala la importancia de avanzar en la aplicación del principio OIOO, como instrumento clave en la práctica regulatoria para avanzar en la recuperación económica.

➤ **PRIMER PANEL: Presentación de la memoria anual 2020. Contenido y desafíos de la labor de supervisión regulatoria por parte de la presidenta y otros miembros del RSB**

En 2020, se han revisado 41 análisis de impacto (RIA) y 13 evaluaciones (fitness check).

Entre enero y junio de 2021, 28 y 6 respectivamente.

El RSB emite su informe, habitualmente en el plazo establecido, nunca superior a tres semanas incluso en aquellos casos en que emite una segunda opinión sobre un texto inicialmente desestimado, que en una segunda versión suele mejorar sustancialmente.

Durante 2020, se renovó el mandato de tres de los miembros del Comité, a finales de 2021 se habrá renovado la totalidad de su composición desde el momento en que inició su labor hace 5 años.



La necesidad de trabajar en remoto ha dificultado en cierta medida el desempeño de su labor, puesto que no se han podido celebrar las habituales reuniones con los redactores de las propuestas, expertos, interesados etc....lo cual siempre dota de mayor calidad al escrutinio.

La incertidumbre y la presión derivadas de la pandemia han influido en la calidad de los RIA que ha sido inferior a la de años anteriores.

Se ha incrementado la supervisión sobre propuestas con un contenido digital, social y medioambiental, además de las habituales propuestas de contenido económico-financiero.

En 2020 y en el marco de una serie de estrategias políticas de alto nivel publicadas por la Comisión el año anterior, se empiezan a examinar evaluaciones de impacto interconectadas, referentes a diversos ámbitos como el clima, servicios digitales, financieros e investigación, lo cual ha supuesto un desafío para la supervisión y también para los servicios de la Comisión, ya que las interrelaciones entre estas iniciativas y sus respectivos RIAS han demostrado la necesidad de trabajar conjunta y coordinadamente para mantener la coherencia entre todas ellas.

En su labor, el RSB tiene muy en cuenta cuales son las prioridades de la Comisión reflejadas en su última comunicación, entre las que se encuentran por una parte la aplicación del principio “do not significant harm” en relación con todas políticas que entren en el marco de la Agenda Verde Europea (European Green Deal Oath) y por otra la aplicación del principio OIOO con el objetivo de reducir los costes de cumplimiento y las cargas, especialmente a las PYMES y microPYMES.

En 2020, se supervisaron un 38% más de RIAS centrados en objetivos de política climática y medioambiental frente al 23% en el periodo 2017 – 2019; también se analizaron este tipo de impactos en el 49% del total de evaluaciones de impacto supervisadas frente al 46% del total de las evaluaciones supervisadas en el periodo anterior.

El 17% de los dictámenes incluían observaciones sobre impactos ambientales, en comparación con el 13% en 2017 – 2019.

En relación a la cuestión de la **cuantificación de los beneficios** ha seguido siendo alta. Un 74%, el mismo dato que en el periodo 2017-2019.

La proporción de RIAS con beneficios plenamente cuantificados disminuyó del 29% al 23%, compensado por un aumento de los casos con cuantificación parcial.

En general, la cuantificación de los costes (cargas administrativas) mejoró ligeramente. Sólo el 17% no cuantificaron frente al 19% en 2017 - 2019.

Los métodos utilizados para la cuantificación han sido diversos, lo cual ha dificultado el análisis



comparativo.

El método más utilizado para cuantificar (50%) fue el modelo de costes estándar (standard cost model).

Se sigue debatiendo la cuestión de cómo cuantificar los costes de cumplimiento, los costes indirectos para las PYMES y como se entienden estos conceptos en cada EEMM lo cual sigue siendo una cuestión que plantea cierta controversia. En ocasiones, ante la dificultad de cuantificar los costes, los RIAS se centran más en la cuantificación de beneficios

En el turno de debate, se señala que la OCDE valora muy positivamente el trabajo de la Comisión y del Parlamento en relación a la evaluación ex ante, tal como se establece en el Acuerdo Interinstitucional, sin embargo, se pone de manifiesto la inactividad del Consejo en este ámbito de actuación.

También se señala como la labor del RSB contribuye a mejorar la toma de decisiones regulatorias de la Comisión, a pesar de la carencia de medios de que dispone.

En relación con la Plataforma Fit for Future, se comenta que todavía está en una fase muy inicial desde su creación y que, dada la complejidad de su composición, será necesario resolver ciertas dudas en relación con su funcionamiento y ver que logros va consiguiendo a medida que se vaya consolidando su trabajo.

➤ **SEGUNDO PANEL: Desarrollo y evolución de la política de Mejora Regulatoria desde el punto de vista de las instituciones europeas y los EEMM, reflexión sobre como contribuir a incrementar la calidad del ciclo regulatorio**

La conferencia reúne a representantes de instituciones, administraciones públicas y think tanks de la UE, así como a las comunidades de investigación en general para reflexionar sobre la labor del RSB y las funciones de cuantificación y consulta de las partes interesadas en la evaluación y evaluación de impacto.

Las principales ideas que se exponen en este panel son las siguientes:

- Se necesita sistematizar, reforzar e innovar las guías (tool boxes) para poder implementar adecuadamente las distintas herramientas disponibles, sobre todo en estos momentos de tanta incertidumbre.
- Precisamente debido a esta incertidumbre y a la velocidad con que se producen los cambios en todos los ámbitos, es necesario seguir insistiendo en la aplicación del principio “fit for future” sin dejar de lado el “fit for purpose” en el proceso regulatorio



- Se pone de manifiesto como la Comisión ha incrementado la calidad de sus RIAS, ha ampliado el análisis a nuevos impactos de acuerdo con las prioridades de su agenda y ha impulsado definitivamente la transición digital y la tecnología de datos, a través, entre otros instrumentos, de la creación de “un espacio de datos europeo” como señaló el vicepresidente Sefcovic en su presentación.
- Se ha incrementado la transparencia de la Comisión de forma notable con el impulso de la web “Have your say” y también con la simplificación del sistema de consulta pública.
- El RSB ha conseguido que los servicios de la Comisión consoliden una forma de trabajar diferente a la habitual en relación con la elaboración de las iniciativas regulatorias, basada en la coordinación con el fin de dotar de mayor coherencia y unidad a los procesos de toma de decisiones.
- Se pone de manifiesto por parte de los representantes de la asociación europea de PYMES una cierta frustración al comparar los objetivos que pretende conseguir esta política tal y como se explican desde las instituciones comunitarias y los resultados reales, tal y como se perciben desde la ciudadanía y la empresa.
- Se debate como se está aplicando el principio OIOO en la legislación comunitaria; a pesar de ser una prioridad en la agenda de la Presidenta von der Leyen, parece que todavía no constituye una práctica habitual para los servicios de la Comisión y que se impulsará a partir del año 2022.

Esta misma situación se observa también en muchos de los EEMM.

Alemania insiste en la necesidad de generalizar la aplicación de este principio en el ámbito comunitario y en el doméstico, su administración lleva años poniéndolo en práctica y han conseguido una notable reducción de gasto.